



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2021

Res. H N° 1521/21

Expte. N° 4.580/21

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. RODRIGUEZ Perla Silvana, de la **Escuela de Historia**, mediante el cual solicita el reintegro de gastos en artículos de librería, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura "*Historia Antigua*"; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la **Escuela de Historia** que autoriza el reintegro de gastos efectuados por la docente para la adquisición de artículos de librería, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), con motivo del dictado de la asignatura respectiva;

QUE la profesora RODRIGUEZ adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. RODRIGUEZ Perla Silvana, DNI: 25.800.974, de la **Escuela de Historia**, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), para solventar la compra de artículos de librería, de acuerdo a los comprobantes presentados.-

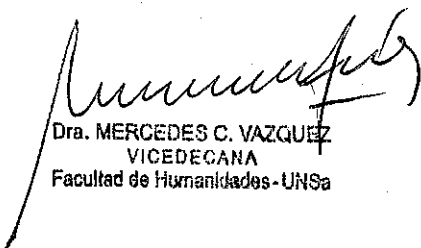
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia**, (027.01.04).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, **Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

llj/Cfn


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa